



**FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.  
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA  
PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS PARA ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO  
CONVOCATORIA PRIMAVERA 2017**

**DESCRIPCIÓN**

Otorgamiento de apoyos económicos complementarios para los Académicos de Tiempo Completo de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, a fin de que puedan realizar sus estudios de doctorado en México o en el extranjero.

**CRITERIOS GENERALES**

- Participan los 19 Departamentos Académicos de la Universidad Iberoamericana, así como la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI), la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE), el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) y el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- El apoyo podrá otorgarse para realizar estudios de doctorado en México o en el extranjero, siempre y cuando los estudios se realicen en una universidad privada distinta a la Universidad Iberoamericana. Asimismo, podrán solicitarse recursos para concluir los estudios de doctorado (titulación).
- El apoyo es **complementario** a cualquier otro que reciba el académico por parte de la Universidad Iberoamericana o por instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- En el caso de estudios en el extranjero, el apoyo será complementario a la beca otorgada por la institución receptora, instituciones financieras u organismos del sector público.
- Durante el periodo de apoyo y para el caso de estudios nacionales, el académico mantendrá su salario y prestaciones, disponiendo del 10% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento "Criterios para la Asignación de Funciones".

**Montos de apoyo** (en ningún caso el apoyo es retroactivo).

DOCTORADO en México	Monto Anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Privada	Hasta 60,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Iberoamericana	No aplica	No aplica
Programa en Línea	<i>Ad casum</i>	Máximo 3 años

DOCTORADO en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad Pública o Privada	Hasta 100,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	<i>Ad casum</i>	Máximo 3 años

Apoyo para gastos de titulación (Doctorado)	Monto anual	Duración
	Hasta 20,000.00 M.N.	Apoyo único

- Una vez aprobado el apoyo, los recursos se entregarán en dos exhibiciones, la primera del 50% en la fecha estipulada en el calendario de la convocatoria en cuestión, y el resto al concluir el primer año, contra la entrega de los resultados comprometidos o productos a entregar en el Plan de Trabajo propuesto por el postulante: calificaciones de materias aprobadas, tesis, votos aprobatorios, etc.
- A partir del primer año el apoyo podrá ser renovado. Para ello, debe solicitarse la renovación en FICSAC con el Visto Bueno del director de la Unidad Académica a fin de que la solicitud sea evaluada.
- El Comité Ejecutivo tiene la facultad de evaluar caso por caso y autorizar el pago de los apoyos de acuerdo a los Planes de Trabajo presentados.
- El académico que no cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento, se obliga a reintegrar a FICSAC los recursos económicos recibidos.
- "El porcentaje de beca NO es acumulativo a otros apoyos vigentes otorgados por la IBERO" (Reglamento de Becas para Posgrado Universidad Iberoamericana).

### **REQUISITOS PARA APLICAR**

- Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento.
- Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas).
- Resumen Ejecutivo del Plan de Carrera de su doctorado, que debe incluir un cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de posgrado.
- Carta de aceptación al doctorado.
- Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.

### **CALENDARIO**

#### **Lunes 27 de febrero de 2017.**

FICSAC envía la Convocatoria para la Obtención de Grado PRIMAVERA 2017 a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

#### **Viernes 5 de mayo de 2017.**

Fecha límite para que los concursantes entreguen en las oficinas de FICSAC, sus postulaciones firmadas por el director de su Departamento con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, y las actas del consejo con el Vo.Bo. correspondiente.

**Lunes 15 de mayo de 2017.**

FICSAC envía las postulaciones recibidas al Comité Ejecutivo para su evaluación y dictamen.

**Lunes 29 de mayo de 2017.**

Fecha límite para que el Comité Ejecutivo envíe a FICSAC el dictamen de las postulaciones recibidas.

**Viernes 30 de junio de 2017.**

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

**Lunes 3 de julio de 2017.**

FICSAC envía los resultados finales e inapelables de la Comisión Académica de Fomento a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y académicos concursantes.

**Lunes 14 de agosto 2017.**

FICSAC inicia la liberación de recursos y procede al pago de los apoyos de las postulaciones aprobadas.

Mayor información: [contacto@ficsac.mx](mailto:contacto@ficsac.mx)

